



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 528353105001 - 2021-00071-01 (084)

DEMANDANTE: ALEJANDRA ANTONIA GARCÍA CAICEDO

DEMANDADO: EME RECREATIVOS SAS

DECISIÓN: MODIFICA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCÍA CASTRO ORTEGA

Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 10 de noviembre de 2022, a las 5:00 pm